

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

## **NOTA INFORMATIVA QUINTO EJERCICIO**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, y de conformidad con las normas del Servicio de Prevención del Instituto de Estudios Fiscales, NO resulta preceptivo el uso de mascarilla durante el desarrollo del 5º ejercicio de la oposición, pudiendo usarla aquellos opositores que así lo deseen.

Tampoco será necesario entregar al Tribunal la declaración responsable de no padecer síntomas de COVID.

Si se modificara la situación sanitaria a lo largo del desarrollo del ejercicio y con ello las normas del Servicio de Prevención del Instituto de Estudios Fiscales, se comunicaría oportunamente.

Madrid, 22 de abril de 2022

La Secretaria del Tribunal. - Ana Mª Rubio Sánchez-Morate.